

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 29 de junio de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se publica la prórroga del contrato de arrendamiento que se cita, destinado a oficina de empleo del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Granada.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial hace pública la prórroga del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Granada.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Arrendamiento.
 - b) Objeto del contrato: Local sito en Ur. Fuente de Íllora, blq. 2, en Montefrío (Granada).
3. Formalización.
 - a) Fecha de formalización: 22 de diciembre de 1986.
 - b) Arrendadores: Don Miguel Ferreira Gómez, doña Victoria Cano Ureña, don José Manuel Ferreira García y doña María Belén Ferreira Gómez.
4. Datos de la prórroga.
 - a) Importe de la prórroga: Cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos (4.434,56 €), IVA excluido.
 - b) Periodo de prórroga: 22 de junio de 2020 hasta el 21 de octubre de 2020.

Granada, 29 de junio de 2020.- La Directora Provincial del SAE, P.S.R. (Decreto 136/2010), la Secretaria Provincial, Mónica María Jiménez Hispán.